



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Miércoles, 25 de Enero de 1989

Número 13

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 12/1989, de 23 de enero, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.

Página 107

Diputado del Común

Resolución de 21 de enero de 1989, por la que se determina el orden de prelación de los Adjuntos.

Página 107

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 26 de diciembre de 1988, por la que se pone en funcionamiento un Colegio de Educación General Básica y Preescolar y se modifican otros, en la isla de Tenerife.

Página 107

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 18 de enero de 1989, por la que se acuerda cumplimiento de la Sentencia de 13 de febrero de 1987, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, recaída en grado de apelación.

Página 108

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 20 de diciembre de 1988, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Schamann, S.A.", con el número de orden I.C. 188-Minorista.

Página 109

Orden de 26 de diciembre de 1988, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Eva Agencia de Viajes, S.A.", con el número de orden I.C. 189-Minorista.

Página 109

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se autoriza el cambio de domicilio social y casa central a "Viajes Lunatours, S.L.", y se concede título-licencia de agencia de viajes de la Comunidad Autónoma de Canarias con el número de orden I.C. 190-Minorista.

Página 110



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
35001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38102 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de la Presidencia**

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de cuatro impresoras de hojas (láser o led) destinadas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Presidencia del Gobierno de Canarias, así como tres equipos de fotocomposición destinados a las Consejerías de Economía y Comercio, Agricultura y Pesca y Obras Públicas, Vivienda y Aguas".

Página 110

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva para el "Suministro e instalación de líneas verticales hasta plantas en el Edificio de Servicios Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria".

Página 111

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un estudio para la revisión del Plan Informático del Gobierno de Canarias (P.I.G.A.C.)".

Página 111

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un software para soportes de emornos distribuidos de bases de datos y un software de automatización de oficinas, destinados a las Consejerías del Gobierno de Canarias".

Página 111

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un software para la gestión de actas de gobierno, gestión de documentación y bibliotecas".

Página 111

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un software para la gestión de expedientes destinado a las Consejerías del Gobierno de Canarias".

Página 112

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de la Presidencia y de Agricultura y Pesca".

Página 112

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes".

Página 112

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Turismo y Transportes y Política Territorial".

Página 112

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de Agricultura y Pesca, Economía y Comercio, Educación, Cultura y Deportes, Industria y Energía, Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Turismo y Transportes y Política Territorial".

Página 112

Anuncio de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de cursos de utilización de microordenadores destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias".

Página 113

Universidad de La Laguna

Resolución de 4 de enero de 1989, por la que se rectifica el anexo de la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico.

Página 113

Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

Edicto relativo a la contratación de la concesión de la asistencia y explotación del servicio municipal de agua.

Página 114

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio del Servicio de Carreteras de Las Palmas, concediendo trámite de audiencia para la instalación de una Estación de Servicio en la carretera GC-720, de Arrecife a Yaiza, p.k. 6,700, en ambos márgenes, por Don Eduardo Spínola Francés.- Expta.: OC-111-73/88.

Página 114

II. AUTORIDADES Y PERSONAL.

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

58 *DECRETO 12/1989, de 23 de enero, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.*

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artículo 10.1 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Vengo en declarar que me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, Don Vicente Alvarez Pedreira, durante mi ausencia de Canarias, los días 24, 25 y 27 de enero de 1989.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

Diputado del Común

59 *RESOLUCION de 21 de enero de 1989, por la que se determina el orden de prelación de los Adjuntos.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1985, de 12 de febrero, y demás disposiciones concordantes, vengo a señalar el orden de prelación entre los Adjuntos de esta Institución:

Adjunto primero: Don Carlos Millán Hernández.

Adjunto segundo: Don Arcadio Díaz Tejera.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Santa Cruz de La Palma, a 21 de enero de 1989.- El Diputado del Común.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

60 *ORDEN de 26 de diciembre de 1988, por la que se pone en funcionamiento un Colegio de Educación General Básica y Preescolar y se modifican otros, en la isla de Tenerife.*

Por Decreto 78/1987, de 8 de mayo (Boletín Oficial de Canarias de 15 de mayo) se crearon Colegios de Educación General Básica y Preescolar en las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria, autorizándose en su artículo 2 al Consejero de Educación, Cultura y Deportes para señalar el comienzo de las actividades de los colegios creados en el mismo, y adoptar las medidas necesarias para la ejecución del citado Decreto.

Procede, en consecuencia, determinar las modificaciones que en la composición de los centros existentes se deberán llevar a efecto al sustituirse instalaciones que no reúnen condiciones materiales adecuadas por otras de nueva construcción.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas del Servicio de Inspección Educativa y la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de la puesta en funcionamiento de un nuevo Colegio de Educación General Bá-

sica y Preescolar como la necesidad de las variaciones en la composición actual de los centros afectados.

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ha dispuesto:

Primero.- Poner en funcionamiento el Colegio de E.G.B. que figura en el anexo I.

Segundo.- Modificar los colegios que figuran en el anexo II.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

A N E X O I

MUNICIPIO: Güímar
LOCALIDAD: El Escobonal
CODIGO DEL CENTRO: 38601431
DENOMINACION: Colegio de E.G.B. Comarcal
DOMICILIO: Carretera General del Sur
REGIMEN DE PROVISION: ordinario
CREACIONES: 3 uds. de E.G.B.
INTEGRACIONES: del Colegio de E.G.B. (38001607) 3 uds. de E.G.B. y 1 dirección con curso; del Colegio de E.G.B. "Lomo de Mena" (38001681) 1 ud. de E.G.B.; del Colegio de E.G.B. "La Medida" (38001701) 1 ud. de E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 uds. de E.G.B. y 1 dirección con curso.

Se trata de constituir un Colegio Comarcal cuyo ámbito de comarcalización abarca las localidades de Lomo de Mena (38020007) y La Medida (38020008).

Al profesorado afectado por la presente Orden le será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 3.099/64, de 24 de septiembre (B.O.E. del 13 de octubre).

A N E X O II

MUNICIPIO: Güímar
LOCALIDAD: Lomo de Mena
CODIGO DEL CENTRO: 38001681
DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Lomo de Mena"
DOMICILIO: Calvario, 12
REGIMEN DE PROVISION: ordinario
DESGLOSES: al Colegio de E.G.B. Comarcal (38601431) 1 ud. de E.G.B.
SUPRESIONES: 1 dirección con curso
COMPOSICION RESULTANTE: 1 ud. de E.G.B.

MUNICIPIO: Güímar

LOCALIDAD: La Medida
CODIGO DEL CENTRO: 38001701
DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "La Medida"
DOMICILIO: Los Asientos
REGIMEN DE PROVISION: ordinario
DESGLOSES: al Colegio de E.G.B. Comarcal (38601431) 1 ud. de E.G.B.
SUPRESIONES: 1 dirección con curso
COMPOSICION RESULTANTE: 1 ud. de E.G.B.

MUNICIPIO: Güímar
LOCALIDAD: El Escobonal
CODIGO DEL CENTRO: 38001607
DENOMINACION: Colegio de E.G.B.
DOMICILIO: El Escobonal, Carretera General del Sur
REGIMEN DE PROVISION: ordinario
DESGLOSES: al Colegio de E.G.B. Comarcal (38601431) 3 uds. de E.G.B. y 1 dirección con curso
COMPOSICION RESULTANTE: este centro desaparece como tal

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

61 *ORDEN de 18 de enero de 1989, por la que se acuerda cumplimiento de la Sentencia de 13 de febrero de 1987, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, recaída en grado de apelación.*

En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo con el número 62.862/84, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, contra la Sentencia dictada el 3 de febrero de 1984, por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso 78/83, promovido por Don José Román Cabrera Pedrianes, contra Resolución de 29 de noviembre de 1982, sobre alumbramiento de aguas, se ha dictado Sentencia con fecha 13 de febrero de 1987, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

"Fallamos, que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Letrado del Estado, contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, fecha 3 de febrero de 1984, referente a denuncia por obras de alumbramientos de aguas en la isla de La Palma, debemos confirmar y confirmamos dicha Sentencia, y no hacemos especial imposición de costas".

Esta Consejería ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 1989.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

Consejería de Turismo y Transportes

62 *ORDEN de 20 de diciembre de 1988, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Schamann, S.A.", con el número de orden I.C. 188-Minorista.*

Visto el expediente instruido con fecha 15 de octubre de 1988, a instancia de Don Francisco Javier González Marrero, en nombre y representación de "Viajes Schamann, S.A.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 5 y concordantes del vigente Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 6 y 16 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 231/87, de 18 de diciembre, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 231/1987, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el 23/1987, de 13 de marzo y Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes.

DISPONGO:

Se concede el título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Schamann, S.A.", con el núm. I.C. 188-Minorista, y casa central en Pedro Infinito, núm. 139, de Las Palmas de Gran Canaria, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. de 31 de diciembre), y demás disposiciones aplicables.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artilles, p.d. (Orden 9-6-1987, B.O.C. nº 81 de 22-6-87).

63 *ORDEN de 26 de diciembre de 1988, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes de "Eva Agencia de Viajes, S.A.", con el número de orden I.C. 189-Minorista.*

Visto el expediente instruido con fecha 22 de abril de 1987, a instancia de Don Eleuterio Valerón Alonso, en nombre y representación de "Eva Agencia de Viajes, S.A.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que el expediente de concesión del referido título-licencia fue iniciado en fecha anterior a la entrada en vigor del Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 166, de 31 de diciembre de 1987, se estima aplicable el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio de 1973 y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio; Orden de 9 de agosto de 1974, por la que se aprueba el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes; el Decreto 231/1987, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el 23/1987, de 13 de marzo y Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes.

DISPONGO:

Se concede el título-licencia de agencia de viajes a "Eva Agencia de Viajes, S.A.", con el núm. I.C. 189-Minorista, y casa central en el edificio Demeiza Beach, de la Urbanización Playa del Cura, del término municipal de Mogán, en la provincia de Las Palmas, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de

publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. de 31 de diciembre), y demás disposiciones aplicables.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de diciembre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artilles, p.d. (Orden 9-6-1987, B.O.C. nº 81 de 22-6-87).

64 *ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se autoriza el cambio de domicilio social y casa central a "Viajes Lunatours, S.L.", y se concede título-licencia de agencia de viajes de la Comunidad Autónoma de Canarias con el número de orden I.C. 190-Minorista.*

Visto el expediente instruido con fecha 15 de abril de 1988, a instancia de Don Florencio Morales Jiménez, por el que se solicita de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid el traslado de la casa central y domicilio social de la agencia de viajes denominada "Viajes Lunatours, S.L.", a la Comunidad Autónoma de Canarias, así como el escrito de la referenciada Consejería de Economía (Dirección General de Turismo), por el que se remite el expediente completo de concesión del título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a la citada entidad mercantil.

Resultando que por Orden de 8 de octubre de 1986, de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid, se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a "Viajes Lunatours, S.L.", con el número 1.491 de orden y casa central en calle Reyes Católicos, núm. 25, primero, letra A, de Alcalá de Henares, Madrid.

Resultando que en el expediente de referencia aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que el expediente de concesión del título-licencia fue iniciado en fecha anterior a la entrada en vigor del Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 166, de 31 de diciembre de 1987, se estima aplicable el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, en lo concerniente a fianza y capital social previstos en el artículo 10 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, así como las determinadas por el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, que aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Au-

tónoma de Canarias, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 231/1987, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el 23/1987, de 13 de marzo y Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes.

DISPONGO:

Se autoriza el cambio de domicilio social y se concede el título-licencia de agencia de viajes de la Comunidad Autónoma de Canarias a "Viajes Lunatours, S.L.", con el núm. I.C. 190-Minorista, con casa central en el Centro Comercial Eurocenter, local núm. 178, de la Urbanización de Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, provincia de Las Palmas, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. de 31 de diciembre), y demás disposiciones aplicables. Asimismo, de conformidad con la Disposición Transitoria Séptima del mentado Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, "Viajes Lunatours, S.L.", podrá ostentar el G.A.T. 1.491, durante el plazo señalado en la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de diciembre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artilles, p.d. (Orden 9-6-1987, B.O.C. nº 81 de 22-6-87).

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de la Presidencia

59 *ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de cuatro impresoras de hojas (laser o led) destinadas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Presidencia del Gobierno de Canarias, así como tres equipos de fotocomposición destinados a las Consejerías de Economía y Comercio, Agricultura y Pesca y Obras Públicas, Vivienda y Aguas".*

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fe-

cha 15 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de cuatro impresoras de hojas (laser o led) destinadas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y Presidencia del Gobierno de Canarias, así como tres equipos de fotocomposición destinados a las Consejerías de Economía y Comercio, Agricultura y Pesca y Obras Públicas, Vivienda y Aguas" a la empresa "Rank Xerox", por un importe de diecisiete millones setenta y una mil cuatrocientas veintinueve (17.071.429) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

60 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva para el "Suministro e instalación de líneas verticales hasta plantas en el Edificio de Servicios Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para el "Suministro e instalación de líneas verticales hasta plantas en el Edificio de Servicios Múltiples de Las Palmas de Gran Canaria" a la empresa "Codican S. Coop.", por un importe de nueve millones doscientas setenta y ocho mil seiscientos diez (9.278.710) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

61 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un estudio para la revisión del Plan Informático del Gobierno de Canarias (P.I.G.A.C.)".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de un estudio para la revisión del Plan Informático del Gobierno de Canarias (P.I.G.A.C.)" a la empresa "Entel",

por un importe de cinco millones ciento ochenta y nueve mil (5.189.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

62 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un software para soportes de entornos distribuidos de bases de datos y un software de automatización de oficinas, destinados a las Consejerías del Gobierno de Canarias".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 29 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de un software para soportes de entornos distribuidos de bases de datos y un software de automatización de oficinas, destinados a las Consejerías del Gobierno de Canarias" a la empresa "Software AG España, S.A.", por un importe de veinticinco millones trescientas diez mil (25.310.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

63 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un software para la gestión de actas de gobierno, gestión de documentación y bibliotecas".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 12 de diciembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de un software para la gestión de actas, gestión de documentación y bibliotecas" a la empresa "Software AG España, S.A.", por un importe de once millones ochocientos cuarenta y seis mil (11.846.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo

establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

64 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de un software para la gestión de expedientes destinado a las Consejerías del Gobierno de Canarias".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 12 de diciembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de un software para la gestión de expedientes destinado a las Consejerías del Gobierno de Canarias" a la empresa "Software AG España, S.A.", por un importe de veinticuatro millones quinientas veinte mil (24.520.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

65 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de la Presidencia y de Agricultura y Pesca".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de la Presidencia y de Agricultura y Pesca" a la empresa "Siemens, S.A.", por un importe de cuarenta y cuatro millones doscientas noventa y ocho mil veintiuna (44.298.021) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

66 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes" a la empresa "Siemens, S.A.", por un importe de cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil (49.655.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

67 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Turismo y Transportes y Política Territorial".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Turismo y Transportes y Política Territorial" a la empresa "Siemens, S.A.", por un importe de cuarenta y seis millones cincuenta y siete mil ciento setenta y seis (46.057.176) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.-
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

68 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Con-

sejerías de Agricultura y Pesca, Economía y Comercio, Educación, Cultura y Deportes, Industria y Energía, Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Turismo y Transportes y Política Territorial".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de equipos informáticos (ampliación de los sistemas Siemens) destinados a las Consejerías de Agricultura y Pesca, Economía y Comercio, Educación, Cultura y Deportes, Industria y Energía, Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Turismo y Transportes y Política Territorial" a la empresa "Siemens, S.A.", por un importe de cuarenta y siete millones ciento setenta y cuatro mil quinientas cincuenta (47.174.550) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

69 ANUNCIO de 22 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la "Adquisición de cursos de utilización de microordenadores destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias".

Por Orden de la Consejería de la Presidencia, de

fecha 9 de diciembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente la contratación para la "Adquisición de cursos de utilización de microordenadores destinados a diferentes Consejerías del Gobierno de Canarias" a la empresa "Ceinte, S.L.", por un importe de cinco millones novecientos treinta y seis mil (5.936.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

Universidad de La Laguna

70 RESOLUCION de 4 de enero de 1989, por la que se rectifica el anexo de la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico.

Habiéndose publicado en el B.O.C. nº 166, de fecha 30 de diciembre de 1988, el concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material científico con destino al Hospital Clínico de la Universidad de La Laguna, este Rectorado ha resuelto rectificar el anexo, donde se desglosa en lotes dicho material.

La Laguna, a 4 de enero de 1989.- El Rector de la Universidad, José Carlos Alberto Beibencourt.

ANEXO

Universidad de La Laguna (Hospital Clínico)

Presupuesto total 50.000.000 de pesetas, desglosados en los lotes que figuran a continuación:

Lote nº	Denominación	Nº unidades	Precio U. pesetas	Importe total pesetas
1	Cardioscopio	3	533.334	1.600.000
2	Móviles de presión	5	300.000	1.500.000
3	Máquina de anestesia	1	2.350.000	2.350.000
4	Infusor de analgésicos a demanda	1	500.000	500.000
5	Monitor de relajación muscular	1	500.000	500.000
6	Monitor continuo de saturación	1	650.000	650.000
7	Equipo de Ph-metría esofágica	1	800.000	800.000
8	Cuna de cuidados intensivos	1	1.700.000	1.700.000
9	Microscopio quirúrgico	1	800.000	800.000

Lote n°	Denominación	Nº unidades	Precio U. pesetas	Importe total pesetas
10	Pulsi-oxímetro	1	700.000	700.000
11	Aparato para cortes histopatológicos	1	2.750.000	2.750.000
12	Silla operatoria	1	650.000	650.000
13	Equipo fotográfico completo	1	1.400.000	1.400.000
14	Pletismógrafo inductivo	1	1.300.000	1.300.000
15	Broncoscopio	1	1.500.000	1.500.000
16	Adaptador por termopar para aparatos de lesiones por radio-frecuencia	1	1.550.000	1.550.000
17	Marco de estereotaxia tipo Laitinen	1	3.500.000	3.500.000
18	Respirador	1	2.400.000	2.400.000
19	Analizador de electrolitos	1	750.000	750.000
20	Contador de conteo	1	3.000.000	3.000.000
21	Sistema de iridio	1	2.800.000	2.800.000
22	Centrífuga	1	650.000	650.000
23	Monitor completo	1	1.000.000	1.000.000
24	Monitor	1	650.000	650.000
25	Citómetro de flujo	1	15.000.000	15.000.000
TOTAL				50.000.000

Ayuntamiento de Agüimes (Gran Canaria)

71 *EDICTO relativo a la contratación de la concesión de la asistencia y explotación del servicio municipal de agua.*

Don Antonio Morales Méndez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

Hace saber que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria del 26 de diciembre de 1988, se acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá el concurso público para la contratación de la concesión de la asistencia y explotación del Servicio Municipal de Aguas de la Villa de Agüimes, lo que se hace público por espacio de ocho (8) días, en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar reclamaciones u observaciones al citado Pliego.

Al propio tiempo se hace saber que durante el plazo citado y dos días más, o sea 10 días a partir de la publicación de este Edicto en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y de la Provincia podrán presentar plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, para participar en el concurso en la forma y contenido en el Pliego aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Agüimes, a 9 de enero de 1989.- El Alcalde.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

72 *ANUNCIO del Servicio de Carreteras de Las Palmas, concediendo trámite de audiencia para la instalación de una Estación de Servicio en la carretera GC-720, de Arrecife a Yaiza, p.k. 6,700, en ambos márgenes, por Don Eduardo Spínola Francés.- Expte.: OC-111-73188.*

Anuncio por el que se pone en conocimiento de todas las personas y entidades que puedan resultar directamente afectadas, que por Don Eduardo Spínola Francés, se ha solicitado de este Servicio de Carreteras, autorización para instalación de una Estación de Servicio en el p.k. 6,700, ambas márgenes de la carretera GC-720, de Arrecife a Yaiza, concediéndoseles el trá-

mite de audiencia por plazo de quince (15) días, conforme determinan los artículos 23 y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el

Negociado de Obras Contiguas en horas de oficina de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Julio O. Luengo Soriano.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS